



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 72899

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Marina KOLBINA de nacionalidad RUSA, quien ingresó al país en calidad de turista el 28 de Febrero de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FEDERACION DE RUSIA [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Marina KOLBINA de nacionalidad RUSA hasta 27/08/2021
- 2 - PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 700
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 8jDVpr1zvekCqhKCqvpt8Q==

fcr

ID DOC · 18993930

N° Int 13631927 [662a] 26/05/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes